

Fecha: 03-06-2025
 Medio: Le Monde Diplomatique
 Supl.: Le Monde Diplomatique
 Tipo: Noticia general
 Título: Las tierras disputadas

Pág.: 4
 Cm2: 636,9
 VPE: \$ 1.198.008

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

¿Una nueva “pacificación de la Araucanía”?

Las tierras disputadas

por José Bengoa*

Se ha dicho que cuando un gobierno no sabe qué hacer con algún tema complicado, forma una Comisión. Sobre el asunto mapuche, antiguamente llamado “Araucano”, se han formado decenas de comisiones. Por ejemplo, la Comisión de Tierras durante el Frente Popular, 1941, llegó a la conclusión que había que devolver todas las tierras usurpadas a los Títulos de Merced, sin pago alguno porque habían sido robadas. Los Títulos de Merced (TM en adelante) habían dejado de entregarse en 1928 y los había sancionado la ley de 1931, esto es apenas 10 años antes que esa Comisión funcionara en el Ministerio de Tierras y Colonización. Calculaban en cien mil hectáreas las usurpadas.

Durante el gobierno de Eduardo Frei se formaron comisiones y un estudio de dos abogados del entonces DASIN, (Osse y Ormeño) calculaba en 250 mil hectáreas las tierras de los TM que ya no pertenecían a los propios mapuches. Todas las comisiones, y en este caso la reciente denominada de Paz y Entendimiento, reconocieron que ha habido un masivo despojo de las tierras mapuches, desde antes por cierto de la mal llamada Pacificación y sobre todo después que el Estado titulara la “reducciones”.

La ley del año 1993 establecía un Fondo de Tierras, que según nos informa la actual Comisión, ha adquirido 230.563 hectáreas. No está para nada claro si esas son tierras nuevas o son simplemente tituladas. El hecho que sea Osorno y Malleco las provincias en que el Fondo ha operado con mayor número de hectáreas permite pensar que son predios cordilleranos o de la costa que simplemente han sido titulados. La falta de transparencia de los datos sigue siendo un tema de gran importancia. El proyecto de ley presentado al Congreso en el 1992, proponía que se le otorgara personalidad jurídica a las comunidades históricas de modo que en forma colectiva pudiesen reclamar las tierras que se le habían usurpado. Como se sabe, durante la dictadura de Pinochet se había procedido “*manu militarii*” a dividir las comunidades mapuches, cancelando los TM. Ello hacía imposible el reclamo, ya que un descendiente y actual propietario de una parcela no podía hacerse cargo de la representación de toda la comunidad. Sin embargo, en el Congreso surgieron voces desde la derecha ultra liberal diciendo que no se podía a nadie obligar a pertenecer a una organización comunitaria y fueron incluso al Tribunal Constitucional que falló señalando que se exigían 25 personas para formar una comunidad, apelando a ser descendientes de un titular del TM. Las mujeres dirigentes mapuches, sobre to-

do, criticaron vivamente esta decisión y dijeron que confundían a la comunidad indígena con una Junta de Vecinos. Muchos protestamos por esta medida señalando que se entronizaba la división interna dentro de las comunidades, cosa que así ha ocurrido lamentablemente. La Comisión nos acaba de informar que en un caso se han presentado 13 solicitudes apelando a un solo TM y que el promedio es de tres demandas por TM. Propone limitar este asunto prohibiendo la presentación de nuevas demandas cuando ya se haya presentado una, lo cual sería igualmente anti constitucional una vez más, si es que la derecha tiene alguna consecuencia y se vuelve a debatir el asunto. Difícil.

Las tierras usurpadas

El concepto de tierras usurpadas se fue constituyendo durante el siglo veinte y se refiere a aquellas tierras que habiendo sido entregadas en TM, han ido a parar a manos no mapuches. Las cifras de la llamada radicación, han ido variando producto del tipo de mediciones que se hacen hoy en día. Originalmente se entregaron 3.078 TM que median 475.423 hectáreas; sin embargo hay nuevos datos que señalan la existencia solamente de 2.918 TM en 512.493 hectáreas. Esas tierras tenían la prohibición de ser vendidas durante todo el siglo veinte, salvo un período muy corto por demora en las leyes, por lo que su origen es de compra y venta fraudulenta. Los títulos se entregaron desde el año 1884 hasta el 14 de noviembre de 1929. Los planos elaborados por la Comisión de “Verdad histórica y Nuevo trato” que presidió el ex Presidente Aylwin, muestran con claridad cómo al interior de un título (TM), hay empresas forestales, fundos y haciendas, en fin, propiedades cuyo origen es ilegal. Muchas veces los planos modernos muestran que un mismo fundo o propiedad está por fuera y por dentro del TM, lo que es una demostración clara de su “*expansión usurpativa*”. El actual Fondo de Tierras ha comprado algunas de estas tierras, pero calculamos que hay entre 150 mil y 180 mil hectáreas en esas condiciones. Nada se ha dicho por la Comisión, si esas tierras adquiridas provienen de los mismos Títulos de Merced antiguos o son “*otras tierras*”, cuestión decisiva. Estas tierras, en una buena política de reparaciones debería ser devuelta sin pago alguno, ya que su origen es viciado. Hemos propuesto numerosas veces que a ese respecto se debería tener un recurso ante la Corte Suprema, con una Corte especializada de modo de resolver las disputas evidentes que existen y existirían, como se ha hecho en Canadá y otros países que siempre son señalados como mode-

los. Nada de ello asume lamentablemente la Comisión de Paz que acaba de entregar su informe.

Una fuente adicional de usurpación, mucho más actual, son los “*Arriendos a 99 años*”, que estuvieron de moda durante la dictadura militar. Afectaron fundamentalmente a lugares de alto valor turístico, orillas de lagos, ríos, y campos de paisajes soñados. Como se comprenderá fácilmente, un arriendo tiene como base el poder volver a las manos de su dueño. Al ser de 99 años esto es prácticamente imposible. Se trata de una compra-venta fraudulenta. Cada vez que se ha litigado, los tribunales señalan que en todo caso habría que pagarle al arrendatario “*las mejoras*”, y estas muchas veces o casi siempre, son casas de veraneo de alto valor, imposibles de pagar por el arrendador. Calculamos en unas 8 a 10 mil hectáreas en esa condición. La Comisión de marras no dice nada de este asunto que es una espina profunda en la sociedad mapuche.

Las tierras disponibles

A estas tierras usurpadas, sobre las cuales hay mapas, planos, conservadores de bienes y raíces, etc... se agregan aquellas que se las han denominado como las “*líneas antiguas*” de las comunidades. Luego de la invasión militar de la Araucanía por las tropas chilenas, se formó la Comisión Radicadora de Indígenas que procedió a “reducir” las tierras mapuches a pequeños trozos a los que se les otorgó un TM. Cada uno de ellos está a nombre de una persona que normalmente era el “lonko” o jefe de la gran familia, aunque en algunos casos se agrupó a varias familias de manera arbitraria. Se agrega a los deslindes que se describen con detalle, un croquis, que los geógrafos actuales los han trasladado a planos geo referenciados. Esas tierras, que son “*todas las tierras*”, son muy difíciles de medir, y solamente se afirman y así debería ser, en la memoria oral de las propias comunidades. Este es por tanto un trabajo que las propias organizaciones mapuches deberían hacer. En las tomas de fundos de los años sesenta y setenta, por ejemplo, vemos que las comunidades avanzaron sobre ciertas propiedades y no sobre otras, ya que poseían claridad acerca de cuáles habían sido las tierras de ellos y no se tomaron aquellas que nunca les habían pertenecido. Como se sabe se expropiaron más de 80 mil hectáreas, que luego en su mayoría fueron devueltas. Ahí hay una fuente clara de reparación, medida, con planos y argumentos, de las que la Comisión que comentamos tampoco se hace cargo. Se señala en cambio que se bajará sobre las “*tierras disponibles*” que lamentablemente no sabemos cuáles serían. Se supondría que son aquellas que

los actuales propietarios estén dispuestos a vender a la CONADI. Es una suposición. Pero aquí reside el tema central. Las comunidades demandan las tierras que les pertenecieron y no se trata por lo tanto de compensarlas con cualquier tierra, en cualquier lugar. Se le puede compensar con tierras lejanas pero el sentimiento de usurpación, es decir, el conflicto seguirá por mucho tiempo. Más aún, si la compensación es monetaria como se sugiere en el informe. La solución así llamada no pareciera tal. Por ejemplo, no creo que vayan a estar “*disponibles*” las tierras a orillas del lago Calafquen, que pertenecían hasta no hace mucho tiempo a las comunidades y que en su gran mayoría fueron arrendadas a 99 años y hoy son casas de veraneo. En aquellos años cuarenta que traigo al recuerdo, la derecha agraria, acosó al gobierno de Aguirre Cerda con que no aprobaba la legislación industrialista que dio origen a la CORFO si se continuaba con las dos comisiones conflictivas, la del Interior que pretendía la sindicalización campesina y la de tierras mapuches. Cedió “Don Tinto” y de un día a otro ambas comisiones desaparecieron. Los propietarios de las haciendas del centro del país pudieron mantener sus fueros por 30 años más y las tierras usurpadas igualmente siguieron hasta hoy. A algunas familias mapuches se le abrieron tierras de colonización en Aysén y Chile Chico. Por cierto que no se terminó el conflicto. La miopía de las organizaciones de empresarios agrícolas se repite una vez más. No aceptan ningún cambio en la situación de las tierras disputadas del sur, ni siquiera los de esta Comisión co-presidencia por un conocido empresario de sus filas.

Las cifras que plantea la Comisión son enormes. Cuatro mil millones de dólares dicen que costaría este proceso. Sin embargo, tal como han señalado muchos dirigentes mapuches, difícilmente se logrará el objetivo buscado. Por una parte el reconocimiento de las deudas en tierras que ha hecho esta Comisión, es un elemento aunque repetido, positivo, que va a quedar en el historial de las relaciones entre el Estado y la sociedad mapuche. Pero por otra parte, la enorme suma de dinero, que difícilmente estará disponible, la apertura de un mercado de tierras, de arriendos, hipotecas, y otras medidas propuestas, podría provocar conflictos y divisiones mayores tanto en la sociedad regional como en la mapuche. Preocupa que a través del mecanismo del mercado (y de uno que otro fusil) la Comisión de Paz esté abriendo paso a una nueva “*Campaña de Pacificación de la Araucanía*”. ■

*Antropólogo